



En nueve días, 1, 809 registros para jueces, magistrados o ministros; habrá hasta 5 mil 379 aspirantes y la ciudadanía votará por 881 personas

## Van 1, 809 registros para jueces, magistrados o ministros: Fernández Noroña

Según la reforma al Poder Judicial, cada uno de los tres Poderes de la Unión podrá impulsar a tres candidatos por cada vacante

**Alejandro Páez**

naclonal@cronica.com.mx

A nueve días de que arrancó el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros que se realizará el próximo año, se han registrado mil 809 personas que buscan uno de los cargos judiciales que estarán en juego el 1 de junio del 2025, informó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

El registro para inscribirse para candidaturas a cargos del Poder Judicial de la Federación en proceso extraordinario 2024-2025, cierra el domingo 24 de noviembre a las 23:59 horas.

En esta elección se elegirán en principio cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

Así como una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como 10 magistradas y cinco magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral con sede en Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca.



**El registro para inscribirse para candidaturas a cargos del Poder Judicial de la Federación en proceso extraordinario, cierra el domingo 24 de noviembre a las 23:59 horas.**

**Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado.**

Además de 464 magistradas y magistrados de Circuito y 386 juezas y jueces de Distrito.

La elección de junio de 2025, implicará el registro de hasta 5 mil 379 aspirantes y, la ciudadanía votará por 881 personas juezas y jueces entre ministros, magistrados electorales, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

La elección de junio de 2025, implicará el registro de hasta 5 mil 379 aspirantes y, la ciudadanía votará por 881 personas juezas y jueces entre ministros, magistrados electorales, magistrados

del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

Según la reforma al Poder Judicial, cada uno de los tres Poderes de la Unión podrá impulsar a tres candidatos por cada vacante:

El Ejecutivo tres; el Senado dos y la Cámara de Diputados uno, para hacer un total de tres por el Poder Legislativo y tres por el Poder Judicial para los casos de las vacantes en Corte, Tribunal Electoral y el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.

Así, serán hasta 81 candidatos para las nueve vacantes en la Corte; 18 para las dos vacan-

tes en Sala Superior y 135 para 15 vacantes Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como 45 candidatos para las cinco vacantes en el nuevo Tribunal de Disciplina.

Para el caso de magistrados y jueces, cada poder podrá proponer dos candidatos, con la disposición de que en 2025 se someterá a votación la mitad de las plazas.

Por ello, para las 464 plazas de magistrados de Circuito serán 2 mil 784 candidatos y para las 386 vacantes de jueces de Distrito serán 2 mil 316 candidatos. ●